

HITOS DESTACADOS EN 25 AÑOS DEL INAI / NABI

PRIMERA ETAPA (1995-2004):

- Se constituye en 1996 el Consejo Navarro de la Mujer.
- Se aprueba la Ley Foral 22/2002 de 2 de julio para la adopción de medidas integrales contra la violencia sexista.
- Se firma también en 2002 el I Acuerdo Interinstitucional para la atención integral a mujeres víctimas del maltrato doméstico y/o agresiones sexuales.
- Se aprueba la Ley Foral 33/2002, de 28 de noviembre, de fomento de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Navarra.
- La Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente (artículos 52.1. y 53.2. Informes del impacto por razón de sexo).
-

SEGUNDA ETAPA (2004-2007):

- Se convocan las primeras subvenciones para las Entidades Locales para proyectos de Igualdad.
- Se inicia el programa de trabajo denominado Pactos Locales por la Conciliación, una buena práctica vigente y replicada en estos momentos en otras comunidades autónomas, con subvenciones para sus proyectos.
- También se pone en marcha la campaña de igualdad en las fiestas patronales de las Entidades Locales para prevenir las agresiones sexuales y el acoso a las mujeres en estos contextos. En estos primeros momentos se incluía la sensibilización en el reparto de tareas y cuidados en las fiestas, pero con el paso de los años al final se enfocó la campaña hacia las agresiones sexistas.
- Se aprueba el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2006-2010, que impulsaba el enfoque de transversalidad.
- Se presenta el Modelo para la incorporación de la Igualdad de Género en las empresas de Navarra (IGE).
- Se impulsa a través de subvención a la UPNA el Diploma Especialización en Género.
- Se consolida de la figura de la Agente de Igualdad de Oportunidades en las Entidades Locales, con las primeras subvenciones para su contratación y se realiza un programa de formación especializada de las técnicas de igualdad.

TERCERA ETAPA (2008-2015):

- Se convocan subvenciones para las Asociaciones de Mujeres y para el diseño de planes de igualdad en empresas.
- Se crean las Unidades de Igualdad en todos los Departamentos de Gobierno de Navarra para integrar la transversalidad de género en todas las políticas públicas de Navarra.
- También se presenta el programa CON-JUNTAS, dirigido a las asociaciones de mujeres de Navarra, con el objetivo de promover la plena ciudadanía de las mujeres a través de las asociaciones.

- En 2010 se firma el II Acuerdo Interinstitucional contra la violencia hacia las mujeres, donde aparece por primera vez ampliado el concepto de violencia hacia las mujeres como el de Naciones Unidas, superando al estatal de pareja o expareja. Ya en aquel momento en Navarra no era necesario la existencia de una denuncia previa para que una mujer que estuviera en un proceso de violencia fuera atendida y contara con medidas de protección.
- Se aprueban las instrucciones para la elaboración del informe de impacto por razón de sexo en los anteproyectos de leyes forales, los proyectos de decretos forales legislativos, los proyectos de disposiciones reglamentarias, y en los planes y programas cuya aprobación sea competencia del Gobierno de Navarra.
- Se empiezan a gestionar los recursos de atención de violencia de género (Casa de Acogida, Urgencias y Pisos Tutelados) así como el Servicio de Atención Jurídica a la Mujer (SAM).
- Se constituyen los Equipos de Atención Integral de la Violencia, EAIVs, en Tudela y Estella/Lizarra.
- Se crea el Censo de las Asociaciones de Mujeres de Navarra.
- Se aprueba el Protocolo para la prevención y actuación ante la Mutilación Genital Femenina.
- Se diseña el “Itinerario para la planificación, gestión y evaluación del trabajo de las áreas de igualdad municipales”, en colaboración con las Técnicas de las Áreas de Igualdad de las Entidades Locales.
- En esta fase se consolida la Campaña de sensibilización del 25 de Noviembre Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres.
- Se realiza el Diagnóstico sobre el Grado de integración del Principio de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, que sirvió de base para la elaboración a partir de 2015 del Programa Anual de Igualdad del Gobierno de Navarra.
- Se aprueba la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para Actuar contra la Violencia hacia las Mujeres. Esta aprobación colocó a Navarra a la cabeza del Estado en materia de violencia contra las mujeres ya que esta Ley considera este tipo de violencia una violación de los derechos humanos más habituales de cuantas se cometen en las sociedades contemporáneas, cumpliendo así el Convenio de Estambul. En ella se recoge un concepto de violencia contra las mujeres que incluye la violencia de pareja y expareja, la violencia sexual, el feminicidio, la trata de mujeres y niñas, la prostitución y/o explotación sexual, el matrimonio a edad temprana, concertado o forzado y la mutilación genital femenina.

CUARTA ETAPA (2016-2019):

- Se aprueba el Plan de Acción de Violencia y los Planes Sectoriales de Igualdad, Educación, Salud, Justicia e Interior y el Plan de Inclusión social, empleo y vivienda 2016-2023.
- Se pone en marcha el Protocolo de coordinación y actuación con mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual.
- Se crean los equipos EAIVs de Comarca de Pamplona y Zona Norte, y el de Tafalla, con lo que ya está cubierta toda la geografía navarra con atención integral a la violencia.

- Se crea la Comisión de Atención a la Transexualidad.
- Se incorporan las políticas LGTBI+ y se inicia el Servicio de Katalingune, para la atención de las personas LGTBI+.
- En 2017 se firma el III Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación ante la violencia contra las mujeres en Navarra.
- Se crea el perfil profesional específico de igualdad en el INAI/NABI, TGM Igualdad.
- Se inicia el programa de Presupuestos con enfoque de género en colaboración con el Departamento de Hacienda.
- Se constituye la Comisión Interdepartamental para la Igualdad.
- Se aprueba la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la Igualdad Social de las personas LGTBI+.
- Se elabora la Guía para la elaboración de protocolos locales de coordinación de la actuación ante la violencia contra las mujeres.
- Se inicia la Campaña de Sensibilización del 8 de marzo Día Internacional de las mujeres y la del 28 Junio de LGTBI+.
- Se crea el premio BERDINNA, para reconocer el trabajo en Igualdad de personas y/o entidades en Navarra.
- Se firma el convenio del INAI/NABI con Médicos del Mundo Navarra para un Proyecto de Prevención de la Mutilación Genital Femenina.
- Se realizan buenas prácticas de introducción de la Perspectiva de Género en el Plan de Personas Autónomas, el Plan de la Formación Profesional y el Plan de Mujer y Deporte.
- Se aprueba la Estrategia de Participación social y política de las mujeres con la finalidad de eliminar las desigualdades y discriminaciones que sufren estas en relación a dicha participación.
- Se presenta el itinerario formativo para la aplicación de la igualdad en las políticas públicas, una herramienta innovadora para capacitar de manera progresiva y permanente al personal de la Administración en Igualdad.
- Se firma el primer convenio con la Federación Navarra de Municipios y Concejos para avanzar en la implementación de la igualdad en toda la territorialidad de Navarra.
- Se mantienen convenios con la COMFIN, con IPES y con Kattalingorri, que agrupa a los colectivos LGTBI+.
- Se pone en marcha de un recurso de trata de media y larga estancia a través de un convenio con la entidad Itxaropen Gune.
- Se crea el Consejo Navarro LGTBI+ y se aprueba el Plan de acción 2019-2022 de desarrollo de la Ley Foral 8/2017 para la igualdad social de las personas LGTBI+.
- Se financia el Experto de Género de la UPNA.
- Se crea la Cátedra de Mujer, Ciencia y Tecnología.
- Se aprueba La ley Foral de igualdad entre mujeres y hombres con el objetivo de promover las condiciones para que el derecho a la igualdad sea real y efectivo, en todos los ámbitos y etapas de la vida.